"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

000018

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, 9 de septiembre de 2021.-

PR/GC/2021/5587

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota NRI SENATUR/DGAF N° 852/2021 de fecha 7 de setiembre del corriente, de la Secretaría Nacional de Turismo dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios, en Clase de Programa 1 "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 25 "Prpmoción del Turismo Nacional", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", por un monto total de Gs. 4.977.943.508 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos ocho).

Al respecto, se detalla el número de Reserva Presupuestaria N° 3402, y se adjunta los anexos conforme a lo establecido en el Art. 77 del Decreto N° 4780/2021, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672 del 7 de enero de 2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración.

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

SIME
92551